



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 57901/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 164/11 de la Secretaría de Extensión Universitaria; atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en su Resolución nro. 164/11 y, en consecuencia, aprobar los Proyectos de Extensión obrante en los Anexos I y II de la citada Resolución de fs. 16/17, 21/34 y 35/39 respectivamente y, que en fotocopia forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Aprobar el financiamiento de los proyectos obrantes en el Anexo II de la Resolución de la Secretaría de Extensión Universitaria nro. 164/11.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

si

8

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1604

